



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 19 de octubre de 2021

OFICIO N° 01336-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

Señora

MARÍA ISABEL BREÑA POVIS

Directora General del IESTP "Puerto Libre"

Jr. Asociación S/N I Meseta Pampa Silva-Perene-Junín

Presente.-

Asunto: Opinión técnica sobre la propuesta de los planes de estudios del IEST público "Puerto Libre", según Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Referencia: a) Oficio N°145-2021- IESTP "PL" – DG
Expediente No 151816– 2021

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual eleva la propuesta de los planes de estudios del programa "Asistencia Administrativa, Producción agropecuaria y Mecatrónica automotriz", del nivel formativo profesional técnico; al respecto, se remite el Informe N°065-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-VCSF, dando cuenta de lo solicitado.

Cabe precisar que la opinión brindada se circunscribe a las funciones de asistencia técnica de esta dirección, precisando que las sugerencias, observaciones o comentarios vertidos se realizan de forma genérica y no implican en modo alguno un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad durante el proceso de licenciamiento.

Es oportuna la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

AVAC/DISERTPA
VCSFdsr

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0151816

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B4E443**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N°065-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-VCSF

PARA : **ANA VICTORIA ALFARO CARLIN**
Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

DE : **VALERIE CATHERINE SANCHEZ FERRER**
Especialista de Gestión Pedagógica

ASUNTO : Opinión técnica sobre la propuesta de los Planes de Estudios, del IESTP “Puerto Libre” según Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

REFERENCIA : a) Oficio N°145-2021- IESTP “PL” - DG
Expediente No 151816– 2021

FECHA : Lima, 19 de octubre de 2021

Me dirijo a usted, para manifestar un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante oficio N°145-2021- IESTP “PL” – DG, presentado el 14 de octubre de 2021, la directora general del IEST público “Puerto Libre” eleva la propuesta de los planes de estudios del programa de “Asistencia Administrativa, Producción agropecuaria y Mecatrónica automotriz” del nivel formativo profesional técnico, para la opinión técnica respectiva. Dicho expediente consta de un archivo (1) en digital, que incluye los planes de estudio en drive y el oficio en mención.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1 Con fecha 02 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano”, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública en sus Docentes, cuyo objeto es regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados.
- 2.2 Con fecha 25 de agosto de 2017, se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; cuyo objeto es regular las disposiciones contenidas en la citada Ley.
- 2.3 Mediante Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU de fecha 09 de noviembre de 2018, se aprobó el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva (en adelante, CNOF); y los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (en adelante, LAG).
- 2.4 Mediante Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU, de fecha 22 agosto de 2019, se modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de
Educación Técnico-Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

Mejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.

- 2.5 Mediante Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU de fecha 7 de noviembre de 2019, aprobó la Norma Técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, con la finalidad de garantizar la provisión de un servicio educativo de calidad; dejando sin efecto la Resolución Viceministerial N° 020-2019-MINEDU.
- 2.6 Mediante Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU de fecha 7 de noviembre de 2019, se aprueba la modificatoria de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

III. ANÁLISIS

Sobre el marco normativo vigente que regula y orienta la gestión pedagógica de los IEST públicos, respecto al programa de estudios.

- 3.1. La Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA), entre otras, tiene la responsabilidad de administrar el CNOF, en el que se incorporan aquellos programas de estudios, validados por representantes de los sectores formativo y empresarial en base a criterios de pertinencia y calidad.
- 3.2. La octava disposición transitoria de la Ley N° 30512, establecida en el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU respecto a los programas de estudio en los IEST; indica que los LAG son aplicados por los IEST públicos a los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley, previa opinión técnica del órgano o unidad orgánica correspondiente del Minedu. Dicha aplicación puede comprender la actualización del programa de estudios y la modificación de su denominación y no faculta al IEST a otorgar el grado de bachiller técnico.
- 3.3. El numeral 21.13 de las disposiciones complementarias de la modificatoria de los LAG, señala que los IEST públicos pueden actualizar los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley. Dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno de los aspectos contemplados en el numeral 20.6.5 de dichos lineamientos; para ello los IEST deben presentar al Minedu, los anexos 7A o 7B (programa de estudios), 8A o 8B (perfil de egreso), 9A, 9B, 9C o 9D (itinerario formativo), según corresponda para la opinión técnica correspondiente. Por lo que, las sugerencias, observaciones y comentarios vertidos en el presente informe es la opinión técnica sobre los planes de estudio en cuestión, teniendo en cuenta los LAG y no es un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para el proceso de licenciamiento.
- 3.4. Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES, tal como lo establece el numeral 21.6 de las Disposiciones Complementarias establecidas en la modificatoria
- 3.5. El numeral 20.6 de los LAG establece que los programas de estudios se implementan mediante planes de estudio, cuya organización y desarrollo es



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de
Educación Técnico-Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

Mejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

responsabilidad del instituto, considerando los elementos mínimos establecidos en el numeral 20.6.4 de la misma norma.

Sobre el plan de estudios del programa de estudios de “Asistencia Administrativa”, presentado por el IEST público “Puerto Libre”

3.6. La institución presenta en archivo digital el plan de estudios del programa de “Asistencia Administrativa”, conteniendo los formatos de i) perfil de egreso e ii) itinerario formativo, además, incluye los formatos que contienen la organización modular, la organización de los elementos de los módulos, los ambientes, equipamiento del programa de estudios y la asociación de los ambientes con las unidades didácticas.

3.7. Respecto al **programa de estudios**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 7A de los LAG:
- Contiene la descripción de las unidades de competencia y de sus indicadores de logro, en concordancia con el CNOF.
- Competencias para la empleabilidad; contiene la descripción de las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar y sus correspondientes indicadores de logro, estructurados considerando: un verbo en infinitivo + objeto + condición, cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG.

3.8. Respecto al **perfil de egreso**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 8A de los LAG:
- Descripción del perfil de egreso: Se evidencia que el párrafo refleja de manera parcial las competencias específicas y de empleabilidad, hay que redactar el párrafo dando la integralidad a las competencias, respetando de esta manera lo señalado en el numeral 20.6.1 de los LAG.
- Competencias específicas; se verifica que sus descripciones corresponden a las que se encuentran publicadas en el CNOF; cumpliendo de esta manera el numeral 4.5 de dicho catálogo.
- Competencias para la empleabilidad: se evidencia que se han incluido las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar; cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG. Además, añade cuatro (4) competencias adicionales, dos a trabajar como UD y dos como contenido transversal.
- Ámbitos de desempeño: se describe las áreas donde el egresado del programa de estudios se podrá insertar al culminar su ruta formativa.

3.9. Respecto al **Itinerario formativo**, se evidencia lo siguiente

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 9A de los LAG:



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia”

- Se evidencia que cumple con los créditos y horas mínimas establecidas para cada uno de los componentes, tal como se detalla a continuación:

Componentes curriculares	Créditos y horas mínimos establecidos en los LAG		Créditos y horas propuestos por la Institución	
	Créditos	Horas	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	89	2550	90	3264
Competencias para la empleabilidad	19		19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (*)	12 (*)		12	
Total	120		121	

(*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito práctico

3.10. De la información presentada se evidencia que plan de estudios se encuentra organizado curricularmente en tres (3) módulos con la siguiente estructura:

Módulo	Unidades de competencias		Unidades didácticas
Módulo 1: Programación de actividades y administración documentaria	Componente específico	UC1: Programar las actividades/ eventos, teniendo en cuenta las características, los recursos disponibles y la normativa correspondiente. UC5: Administrar la documentación, en función a la política y normativa correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Digitación Básica - Técnica Administrativa - Administración General - Ergonomía de la Oficina - Planificación y Organización Empresarial - Administración y Manejo de Equipos - Recursos Humanos - Comportamiento Organizacional - Proceso Documentario - Fundamentos de Redacción General - Administración del Acervo Documentario - Digitación intermedia
	Componente para la empleabilidad	CE1: Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos. CE3: Tecnologías de la Información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Oral - Interpretación y producción de textos - Aplicaciones en internet - Ofimática
	-	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia”

Módulo 2: Organización y asistencia de actividades administrativas.	Componente específico	UC2: Organizar actividades administrativas, según política y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Digitación Asistencial</i> - <i>Archivo Digital</i> - <i>Ofimática Documental</i> - <i>Organización del Tiempo</i> - <i>Redacción Comercial</i> - <i>Gestión Administrativa</i> - <i>Marketing Asistencial</i> - <i>Servicio y Atención al Cliente</i> - <i>Administración de Operaciones</i> - <i>Ofimática Administrativa</i> - <i>Redacción Administrativa</i> - <i>Logística Empresarial</i>
	Componente para la empleabilidad	CE2: inglés. - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales. CE6: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, en el IES y la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés para la comunicación oral - Comprensión y redacción en inglés - Fundamentos de innovación tecnológica - Innovación tecnológica
	- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		
Módulo 3: Gestión de actividades protocolares y financieras.	Componente específico	UC3: Controlar el cumplimiento de las actividades/ eventos, en función de sus políticas y la normativa correspondiente. UC4: Administrar recursos (humanos, materiales, financieros, entre otros), según políticas y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Aplicaciones Informáticas de Diseño</i> - <i>Etiqueta Social</i> - <i>Redacción Gerencial</i> - <i>Organización de Eventos Empresariales</i> - <i>Gestión de Control Empresarial</i> - <i>Ofimática Gerencial</i> - <i>Laboratorio de Redacción</i> - <i>Matemática Financiera y Empresarial</i> - <i>Gestión de Documentación Empresarial</i> - <i>Gestión de Dirección Empresarial</i> - <i>Sistemas de Información Gerencial</i> - <i>Recursos Informáticos de Gestión</i> - <i>Contabilidad General</i>
	Componente para la empleabilidad	CE4: Ética. - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral. CE5: Solución de Problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad. CE7: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética permanente, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Solución de problemas - Comportamiento ético - Oportunidades de negocios - Plan de negocios
	- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		

- La denominación de los módulos formativos propuestos responde a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas. Asimismo, ha considerado en la organización modular todas las competencias específicas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de
Educación Técnico-Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

Mejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

indicadas en el CNOF para dicho programa de estudios, respetando además los códigos asignados a cada uno de ellos en el formato 7A. Sin embargo, se puede precisar mejor la denominación teniendo en cuenta la UC asociada.

- Las capacidades presentadas en formato digital indican los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias y cuentan con la estructura determinada para la formulación de capacidades (verbo en infinitivo + objeto + condición). Sin embargo, se debe revisar algunas de ellas que no responden a la competencia relacionada.
 - La denominación de algunas unidades didácticas no guarda coherencia con las descripciones de las unidades de competencia específica asociadas al módulo formativo como Laboratorio de Redacción, Digitación intermedia etc, la institución debe revisar la cantidad de UD referidas a redacción y digitación dado que hay muchas UD referidas a lo mismo en diferentes competencias
- 3.11. Por otro lado, es importante señalar que el plan de estudio contiene un formato de ambientes y equipamiento del programa de estudios con la descripción de las características mínimas de cada equipo; así como, un formato donde todas las unidades didácticas, por cada módulo, han sido asociadas a los ambientes contemplados en el formato previamente mencionado. No obstante, es necesario garantizar su disponibilidad para la implementación del plan.

Sobre la propuesta de plan de estudios del programa “Producción agropecuaria” presentado por el IEST público “Puerto Libre”

- 3.12. La institución presenta archivo digital el plan de estudios del programa de; “Producción agropecuaria” conteniendo los formatos de i) perfil de egreso, ii) programa de estudios e iii) itinerario formativo; además incluye los formatos que contienen la organización modular, la organización de los elementos de los módulos, los ambientes, equipamiento del programa de estudios y la asociación de los ambientes con las unidades didácticas.
- 3.13. Respecto al **programa de estudios**, se evidencia lo siguiente:
- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 7A de los LAG:
 - Contiene la descripción de las unidades de competencia y de sus indicadores de logro, en concordancia con el CNOF.
 - Competencias para la empleabilidad; contiene la descripción de las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar y sus correspondientes indicadores de logro, estructurados considerando: un verbo en infinitivo + objeto + condición, cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG.
- 3.14. Respecto al **perfil de egreso**, se evidencia lo siguiente:
- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 8A de los LAG:
 - Descripción del perfil de egreso: Se evidencia que el párrafo refleja de manera integral de las competencias específicas y de empleabilidad respetando de esta manera lo señalado en el numeral 20.6.1 de los LAG.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia”

- Competencias específicas; se verifica que sus descripciones corresponden a las que se encuentran publicadas en el CNOF; cumpliendo de esta manera el numeral 4.5 de dicho catálogo.
- Competencias para la empleabilidad: se evidencia que se han incluido las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar; cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG. Además, añade cuatro (4) competencias adicionales, dos a trabajar como UD y dos como contenido transversal.
- Ámbitos de desempeño: Se describe organismos públicos y privados sin embargo se sugiere redactar las áreas donde el egresado del programa de estudios se podrá insertar al culminar su ruta formativa.

3.15. Respecto al **Itinerario formativo**, se evidencia lo siguiente

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 9A de los LAG:
- Se evidencia que cumple con los créditos y horas mínimas establecidas para cada uno de los componentes, tal como se detalla a continuación:

Componentes curriculares	Créditos y horas mínimos establecidos en los LAG		Créditos y horas propuestos por la Institución	
	Créditos	Horas	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	89	2550	93	3264
Competencias para la empleabilidad	19		19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (*)	12 (*)		12	
Total	120		124	

(*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito práctico

3.16. De la información presentada se evidencia que plan de estudios se encuentra organizado curricularmente en cuatro (4) módulos con la siguiente estructura:

Módulo	Unidades de competencias	Unidades didácticas
--------	--------------------------	---------------------



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia”

Módulo 1: Gestión de los procesos de producción agrícola	Componente específico	UC1: Gestionar procesos de producción agrícola, de acuerdo a los requerimientos del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo y Conservación de Suelos - Producción de Tuberosas y Raíces - Horticultura - Producción de Cereales, Leguminosas y Oleaginosas - Máquinas y equipos Agrícolas - Fruticultura - Propagación de Plantas - Cultivos Agroindustriales - Producción de Plantas Ornamentales y Medicinales - Sistemas de Riego - Agroecología - Instalación y Mantenimiento de Viveros - Extensión Agrícola
	Componente para la empleabilidad	<p>CE1. Comunicación Efectiva: Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.</p> <p>CE3. Tecnologías de la Información: Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculadas al área profesional de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Oral - Interpretación y producción de Textos - Aplicaciones en Internet - Ofimática
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo			
Módulo 2: Gestión de los procesos de producción pecuaria	Componente específico	UC2: Gestionar procesos de producción pecuaria, de acuerdo con las buenas prácticas pecuarias, ambientales y las exigencias del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> - Nutrición y Alimentación Animal - Producción de Aves - Producción de Cuyes y Conejos - Instalaciones Pecuarias - Producción de Ovinos y Caprinos Tropicales - Producción de Vacunos Tropicales - Producción de Porcinos - Producción Apícola - Producción de Peces Amazónicos - Reproducción e Inseminación Artificial
	Componente para la empleabilidad	<p>CE2: inglés. - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.</p> <p>CE6: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, en el IES y la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés para la Comunicación Oral - Comprensión y Redacción en Inglés - Fundamentos de Innovación Tecnológica - Innovación Tecnológica
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo			
Módulo 3: Supervisión, prevención y	Componente específico	UC3: Supervisar los procesos de prevención y control de plagas /enfermedades agrícolas y pecuarios, según calendario sanitario establecido, buenas prácticas agropecuarias y normas sanitarias vigentes aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo Integrado de Plagas - Enfermedades Parasitarias en Animales - Enfermedades Infecciosas, Metabólicas y Carenciales en Animales - Farmacología Animal - Manejo Integrado de Enfermedades Agrícolas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia”

	Componente para la empleabilidad	<p>CE5: Solución de Problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.</p> <p>CE7: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética permanente, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solución de Problemas - Oportunidades de Negocios
	- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		
Módulo 4: Supervisión y gestión de productos y sub productos agropecuarios	Componente específico	<p>UC4: Supervisar el aprovechamiento primario de productos y subproductos agropecuarios, aplicando normas técnicas vigentes y procedimiento de la organización.</p> <p>UC5: Gestionar los procedimientos administrativos y comerciales de la producción agropecuaria de acuerdo con los objetivos y procedimientos de la empresa o unidad productiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología Poscosecha - Procesamiento Primario de Productos Agrícolas - Procesamiento de Productos Pecuarios - Control de Calidad de Productos Agropecuarios - Administración Agropecuaria - Comercialización Agropecuaria
	Componente para la empleabilidad	<p>CE4: Ética. - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.</p> <p>CE7: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética permanente, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento Ético - Plan de Negocios
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo			

- La denominación de los módulos formativos propuestos responde a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas. Asimismo, ha considerado en la organización modular todas las competencias específicas indicadas en el CNOF para dicho programa de estudios, respetando además los códigos asignados a cada uno de ellos en el formato 7A.
- Las capacidades presentadas en formato digital indican los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias y cuentan con la estructura determinada para la formulación de capacidades (verbo en infinitivo + objeto + condición).
- La denominación de las unidades didácticas guarda coherencia con las descripciones de las unidades de competencia (específica y empleabilidad) asociadas al módulo formativo.

3.17. Por otro lado, es importante señalar que el plan de estudio contiene un formato de ambientes y equipamiento del programa de estudios con la descripción de las



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de
Educación Técnico-Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

Mejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

características mínimas de cada equipo; así como, un formato donde todas las unidades didácticas, por cada módulo, han sido asociadas a los ambientes contemplados en el formato previamente mencionado. No obstante, es necesario garantizar su disponibilidad para la implementación del plan.

Sobre el plan de estudios del programa de estudios de “Mecatrónica automotriz”, presentado por el IEST público “Puerto Libre”

3.18. La institución presenta en archivo digital el plan de estudios del programa de “Mecatrónica automotriz”, conteniendo los formatos de i) perfil de egreso e ii) itinerario formativo, además, incluye los formatos que contienen la organización modular, la organización de los elementos de los módulos, los ambientes, equipamiento del programa de estudios y la asociación de los ambientes con las unidades didácticas.

3.19. Respecto al **programa de estudios**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 7A de los LAG:
- Contiene la descripción de las unidades de competencia y de sus indicadores de logro, en concordancia con el CNOF.
- Competencias para la empleabilidad; contiene la descripción de las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar y sus correspondientes indicadores de logro, estructurados considerando: un verbo en infinitivo + objeto + condición, cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG.

3.20. Respecto al **perfil de egreso**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N°8A de los LAG:
- Descripción del perfil de egreso: Se evidencia que el párrafo refleja de manera integral de las competencias específicas y de empleabilidad respetando de esta manera lo señalado en el numeral 20.6.1 de los LAG.
- Competencias específicas; se verifica que sus descripciones corresponden a las que se encuentran publicadas en el CNOF; cumpliendo de esta manera el numeral 4.5 de dicho catálogo.
- Competencias para la empleabilidad: se evidencia que se han incluido las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar; cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG. Además, añade cuatro (4) competencias adicionales, dos a trabajar como UD y dos como contenido transversal.
- Ámbitos de desempeño: se describe las áreas donde el egresado del programa de estudios se podrá insertar al culminar su ruta formativa.

3.21. Respecto al **Itinerario formativo**, se evidencia lo siguiente

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 9A de los LAG:



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia”

- Se evidencia que cumple con los créditos y horas mínimas establecidas para cada uno de los componentes, tal como se detalla a continuación:

Componentes curriculares	Créditos y horas mínimos establecidos en los LAG		Créditos y horas propuestos por la Institución	
	Créditos	Horas	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	89	2550	89	3264
Competencias para la empleabilidad	19		19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (*)	12 (*)		12	
Total	120		120	

(*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito práctico

3.22. De la información presentada se evidencia que plan de estudios se encuentra organizado curricularmente en tres (3) módulos con la siguiente estructura:

Módulo	Unidades de competencias	Unidades didácticas
Módulo 1: Mantenimiento del sistema de suspensión, dirección y frenos con asistencia electrónica.	<p>Componente específico</p> <p>UC1: Realizar el mantenimiento programado de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, condiciones de operación, procedimientos establecidos y normativa vigente.</p> <p>UC2: Realizar el mantenimiento y reparación de los sistemas de suspensión, dirección y frenos de los vehículos automotrices convencionales y con asistencia electrónica, según el manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fluidos y lubricantes automotrices - Ruedas y neumáticos - Mediciones eléctricas y componentes - Mediciones electrónicas y componentes. - Inspección vehicular - Mantenimiento de sistema de suspensión. - Mantenimiento de sistema de dirección con asistencia electrónica. - Alineamiento electrónico y computarizado. - Mantenimiento de sistema de frenos con asistencia electrónica. - Sistemas electrohidráulicos automotrices. - Sistemas electroneumáticos automotrices. - Mecánica de taller, instrumentación y metrología.
	<p>Componente para la empleabilidad</p> <p>CE1: Comunicación efectiva. - Expresar de maneja clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones e forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.</p> <p>CE2: Tecnologías de la Información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral. - Interpretación y producción textos. - Aplicaciones de Internet - Ofimática
	- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia”

Módulo 2: Mantenimiento del sistema eléctrico, electrónico, transmisión y fuerza motriz.	Componente específico	<p>UC3: Realizar el mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.</p> <p>UC4: Realizar el mantenimiento y reparación del sistema de transmisión de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de carga eléctrica y electrónica. - Sistema de luces. - Sistema de arranque eléctrico y electrónico. - Sistema de encendido eléctrico y electrónico. - Sistemas auxiliares automotrices. - Sistema de transmisión mecánica con asistencia electrónica. - Sistema de transmisión automática con asistencia electrónica. - Sistema diferencial con asistencia electrónica. - Sistema de transmisión auxiliar con asistencia electrónica. - Sistema de aire acondicionado con asistencia electrónica.
	Componente para la empleabilidad	<p>CE3. Inglés. - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.</p> <p>CE4. Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa de un proceso o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés para la comunicación oral - Comprensión y redacción de inglés - Fundamentos de innovación tecnológica. - Innovación tecnológica.
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo			
Módulo 3: Mantenimiento de motores de combustión interna con control electrónico.	Componente específico	<p>UC5: Realizar el mantenimiento, reparación y configuración electrónica del motor de combustión interna de los vehículos automotores convencionales y modernos con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.</p> <p>UC6: Desarrollar la conversión del sistema de combustible de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de seguridad y conducción inteligente. - Mantenimiento y reparación de motores Otto. - Sistema de inyección electrónica de motores Otto. - Mantenimiento y reparación de motores Diesel. - Sistema de inyección electrónica de motores Diesel. - Mantenimiento de sistemas microelectrónicos. - Sistemas auxiliares vehículos pesados. - Redes y sistemas electrónicos. - Gestión y gerencia de talleres. - Sistema de combustibles alternos. - Sistema de conversión dual. - Sistemas automotrices eléctricos e híbridos.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia”

	Componente para la empleabilidad	<p>CE5. Solución de Problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.</p> <p>CE4. Ética. - Establecer relaciones con respecto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.</p> <p>CE7. Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética permanente, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solución de problemas - Comportamiento Ético - Oportunidades de negocios. - Plan de negocios.
	-	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. El IEST público “Puerto Libre” presenta el levantamiento de observaciones de los planes de estudios del programa “Asistencia Administrativa”, Producción agropecuaria y Mecatrónica automotriz” en los siguientes formatos: anexo 7A - programas de estudio; anexo 8A - perfil de egreso; anexo 9A - itinerario formativo, de acuerdo a los Lineamientos Académicos Generales aprobados por Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU.
- 4.1 Los planes de estudios del programa de Producción agropecuaria y Mecatrónica automotriz” cumplen con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Académicos Generales aprobada por Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU.
- 4.2 El plan de estudios del programa “Asistencia administrativa” la institución educativa debe tomar en cuenta las recomendaciones contenidas en los numerales 3.6 al 3.10 del presente informe de tal manera que se dé cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Académicos Generales aprobados por Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU
- 4.2. Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES, tal como lo establece el numeral 21.6 de las Disposiciones Complementarias de los LAG, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU. Por tanto, la opinión brindada se da en el marco de la asistencia técnica y la misma no es de aplicación durante el procedimiento de licenciamiento.
- 4.3 La opinión brindada se circunscribe a las funciones de asistencia técnica de esta dirección. En ese sentido, se precisa que las sugerencias, observaciones o comentarios vertidos se realizan de forma genérica y no implican en modo alguno un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad durante el proceso de licenciamiento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de
Educación Técnico-Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

Mejores
peruanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda poner en conocimiento del IEST público “Puerto Libre” el presente informe.

Atentamente,



VALERIE CATHERINE SÁNCHEZ FERRER
Especialista

VCSF/DS